

# BOLETIN

## DE PRIMERA ENSEÑANZA

### DE ESTE DISTRITO UNIVERSITARIO

Revista decenal pedagógica y administrativa del ramo, órgano de la asociación de esta provincia constantemente consagrada á defender los intereses de los maestros y de las escuelas

PREMIADO CON DIPLOMA DE 1ª CLASE EN LA EXPOSICION ESCOLAR DE VALLADOLID 1894

#### PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración, imprenta de este periódico y casa de los señores Delegados de la Habilitación de primera enseñanza de esta provincia.

Se publica los días 5, 15 y 25 de cada mes

Dirección y Admon.: Dr. Riesco 25

TELÉFONO NÚM. 26,

donde deberán hacerse los pagos directos y todas las reclamaciones.

#### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Península e islas adyacentes, por semestre, 2 pesetas 75 céntimos.

Por un año, 5 pesetas 50 céntimos

Ultramar, por un año, 8 pesetas.

### SECCION DOCTRINAL

## La redención del Maestro

Si hay alguna cuestión sobre la que se hallen de acuerdo todos los partidos, es la de reconocer que no hay posibilidad de levantar el nivel intelectual de la nación sin comenzar por la dignificación del Maestro. Se recoge como se siembra, y no es posible cosechar abundantes y selectos frutos donde se han arrojado semillas enfermizas y escasas.

Se habla con frecuencia de las miserias de la clase obrera, y todos los días tropezamos en la prensa política con espeluznantes descripciones de cuadros pavorosos y de escenas desgarradoras de que son teatro las grandes ciudades ó los grandes centros mineros y fabriles, y nos espantamos y nos recogemos miedosamente ante las diarias revelaciones de los periódicos, no acertando á comprender cómo puede vivir el obrero de Jerez ó el cobrador de tranvías madrileños con la mísera paga que perciben.

Nada de esto, sin embargo, se parece á las miserias del proletariado intelectual. El obrero que cuenta con sus brazos se presenta en demanda de trabajo y rara vez deja de encontrar donde comer; pero el desdichado Maestro de

Escuela, que ha tenido que hacer los gastos de su modesta carrera, con la esperanza de un pasadero porvenir, se presenta también en demanda de trabajo, sin hallarlo casi nunca, y tiene que aguantar un mes y otro mes y esperar á la resolución de uno y otro concurso hasta lograr una colocación.

Pero ¿sabe el público qué clase de colocación encuentra el Maestro? No, no lo sabe, porque si lo supiera, no es posible que no se hubiera levantado cien veces una protesta nacional que pusiera término á semejante vergüenza. El público sabe en general que los Maestros cobran poco, cuando cobran, y el tipo del Maestro de Escuela legendario es el del funcionario que se muere de hambre, más por el atraso con que se le paga, que por la mezquindad de lo que cobra. Fuera de estas generalidades, el público, el gran público, no sabe hasta donde llegan las miserias del Magisterio de primeras letras.

Pues bien; ¿sabe el público qué clase de colocaciones obtiene el Maestro, después de haber terminado su carrera, y de haber gastado sus escasos ahorros en solicitudes sin cuento á los diversos Rectorados, y en paseos, viajes y cartas para lograr entrar al servicio del Estado? No hablemos de la aristocracia de la clase, de los colosos del saber y del poder que después de

varias oposiciones en diversas capitales, llegan á obtener, tras una lucha titánica de cuatro ó seis años, por término medio, capaz de consumir las energías del más valiente y los tesoros de paciencia y de resignación, del mayor Job que existir pueda, una Escuela de 825 pesetas con de cuenta. Esos son los aristócratas del Magisterio, los que cuentan con fondos de reserva para hacer frente á los gastos nada pequeños de una oposición, y con suficiente caudal de saber para triunfar en la contienda, cerca de 5 000 Maestros escogidos, la flor y nata de la clase.

No hablemos tampoco de los arriban al sueldo de 625 pesetas, en el que comienzan los Maestros de Escuelas completas; esos son los colosos del favor ó de la perseverancia, pues para llegar á tan envidiada colocación, necesitan pasar luengos años, de quince á veinte, por término medio, acumulando servicios y merecimientos para poder triunfar en los concursos. El sueldo de 625 pesetas es algo así como la suprema aspiración de todos los Maestros que no se sienten con fuerzas ó con recursos para luchar con una oposición.

No hablemos tampoco de los 1.400 Maestros que perciben 500 pesetas, sueño dorado de millares de infelices, que se pasan la vida sirviendo al país, sin llegar á semejante canongía: ni siquiera de los 1.400 desdichados, en números redondos, que disfrutan de sueldos comprendidos entre 250 y 500 pesetas; todos ellos pertenecen todavía al número de los agraciados con los premios mayores en la lotería de la vida maestra, aunque el último peón de albañil ó el más desastrado mozo de labor gane mucho más que ellos.

Detengámonos en el grupo de los Maestros que ganan 250 pesetas al año, 4 duros al mes, con los descuentos, timbres, habilitaciones y demás gabelas fiscales y administrativas. ¿Es posible vivir, aunque sea en el pueblo más miserable de la Península, con 4 duros al mes? Pues en este caso se hallan, no una docena, ni dos, de Escuelas públicas, sino 2.500 Escuelas de la nación española.

Y no se crea que estos Maestros son los de la última categoría, ni sus Escuelas las menos dotadas de España; los hay todavía en peores condiciones; hay algunas docenas de Maestros que perciben sueldos comprendidos entre las 250 y las 200 pesetas, bajando todavía en la es-

cala, llegamos á los Maestros que cobran sueldos irrisorios de menos de 200 pesetas, admirándonos de encontrarnos nada menos que con 207 que perciben 125 pesetas anuales cada uno; es decir, que entre todos juntos, los 207 Maestros vienen á cobrar en un año lo que cobra en ocho meses un Ministro, y que, á pesar de que ni aun este elevado cargo se halla en España remunerado como debiera, se necesitarían 210 Maestros para agotar las 30.000 pesetas asignadas á un Consejero de la Corona.

Y no para en esto la vergonzosa escala de las miserias del Magisterio; hay Maestros que cobran menos de 100 pesetas, pudiéndose encontrar hasta 254 Escuelas dotadas con el sueldo inverosímil de 90 pesetas y 114 que tienen de dotación el sueldo más inverosímil de 62,50 pesetas. No hace mucho se jubiló á uno de estos Maestros, con cuarenta años de servicios, y teniendo derecho á los cuatro quintos del sueldo (el máximo de la jubilación), le quedaron como premio á su titánica labor de cuarenta años, 150 pesetas anuales... Pero ¿a qué compadecerle, si todavía quedan Maestros en el servicio activo de la enseñanza con 45 pesetas de sueldo anual?

Esto es una gran vergüenza para el país que lo consiente, y buena prueba de que el mismo país anhela otra cosa, está en los medios de que no pocos Ayuntamientos se valen para aumentar tan exiguos sueldos, señalando á los Maestros, por retribuciones ú otros conceptos, cantidades diversas que, ya que no le saquen de la miseria, le permitan algún mayor desahogo. Pero aun así y todo, es intolerable que haya Maestros de cuatro duros al mes, ni menos de 45 pesetas al año, y debe acabarse de una vez, radicalmente, con esta ignominia nacional.

El gran paso para la redención del Maestro lo dio el Conde de Romanones con tanta bastante a abada valentía, haciendo que pasaran á cargo del Estado las sagradas atenciones de primera enseñanza; D. Manuel Allendesalazar dió otro paso decisivo al señalar en su proyecto de ley, como sueldo mínimo del Maestro, 500 pesetas, y el actual Ministro de Instrucción pública, D. Gabino Bugallal, al hacer suyo el proyecto de su antecesor y al mostrarse resuelto á convertirlo en realidad en los próximos presupuestos, conquistará la gratitud de los Maestros y el aplauso de la nación. Veremos si en las salas

de sesiones del Congreso o del Senado hay alguien capaz de oponerse, por ningún motivo, á esta obra de saneamiento de moralidad, de humanidad y de justicia.

Si ese ejército de proletariado intelectual estuviera reunido en apretado haz como los miembros de Bilbao ó los manufactureros de Barcelona, no tendríamos temor ninguno y estimaríamos asegurado su triunfo y satisfechas sus aspiraciones; pero el ejército del Magisterio es un ejército disperso, que no tiene más armas que sus silenciosos ayes; los 30.000 hombres y mujeres en servicio activo de que se compone, con los 60.000 aspirantes que forman sus reservas, se hallan desparramados por todos los ámbitos de la Península, y no han constituido, ni constituyen, ni constituirán jamás núcleo alguno que ponga en peligro el orden público. Por eso estamos intranquilos por su suerte, á pesar de los altos valedores que han tenido la fortuna de encontrar, y deseamos que sus justísimas quejas hallen eco en el Parlamento, para que no flaque la voluntad de sus amparadores y pueda llevarse á cabo la gran obra de su redención.

FERNANDO ARAUJO

(De *El Globo*)

### CRÓNICA PROVINCIAL

**Descanse en paz.**—Nuestro querido compañero D. Florencio Pascual Mancebo, Maestro jubilado que fué de Serradilla del Arroyo, falleció el día 20 del pasado Noviembre á las seis de su mañana y á los 81 años de edad, después de haber recibido los santos sacramentos y todos los demás auxilios espirituales; Su muerte ha sido parecida á la muerte del justo, pues era de esperar, que quien ha vivido con tanta virtud y honradez muriera como muere un buen cristiano; dejando consternado á todo el pueblo de Serradilla del Arroyo, no por que les sorprendiera su muerte que ya era de esperar por su avanzada edad, sino por la última despedida que iba á tener entre ellos y su queridísimo y nunca olvidado maestro que había sido por espacio de 40 años, y que, por su singular talento, memoria despejada y esclarecida inteligencia, se había ganado el aprecio y estimación de propios y extraños y las simpatías de todo un pueblo que hoy le llora como su más sentida pérdida. Al féretro acompañó el pueblo en ma-

sa, notándose en sus semblantes el amargo sentimiento de que eran víctimas.

El cadáver fué conducido en hombros de sus queridísimos compañeros, é inolvidables amigos D. Anastasio Alonso Quijada, maestro de Serradilla del Arroyo; D. Benigno Gallego, de la Atalaya; D. Pedro Jesús Mateos, de Serradilla del Llano y D. Alejandro Holgado Méndez, maestro de Guadapeño, quienes acompañaron al finado hasta la tumba, y en los días después á la familia del difunto para ayudarle con sus oraciones, suplicándole á todo mis estimados compañeros eleven al Dios de las misericordias sus fervientes ruegos en último obsequio del que fué nuestro modelo.

Dios ha recibido su alma en buen estado y de á su familia resignación cristiana para sobrellevar su desgracia.

Alejandro Holgado

Guadapeño 24 de Noviembre de 1903

**Cuentas del material.**—Hallándose abierto el pago del material del 4.º trimestre, como en otro lugar de este número de cédulas, se recuerda á los señores Maestros que hasta el día 10 de Enero próximo pueden rendir las cuentas del material correspondiente á dicho trimestre, fecha en que terminarán los 40 días desde que se hizo efectivo el libramiento por los Habilitados, quedándoles á éstos diez días para ordenar la documentación y relacionar dichas cuentas, con lo cual se completa el plazo total que la ley concede para cumplimentar tan importante servicio. Se ruega á nuestros compañeros reintegren las carpetas y recibos que excedan de diez pesetas, con un timbre de 10 céntimos, pues de no hacerlo las reintegrarán los habilitados con cargo á los haberes de los profesores, según dispone la ley; pero como se trata de muchísimos justificantes, supone una labor penosa para los Habilitados mientras que cada cuantadante puede verificar el reintegro sin molestia de ningún género.

También es conveniente que los recibos originales, que justifican las cuentas, vengán cosidos á las respectivas carpetas para evitar, como ya ha sucedido, se extravíen y tengan que mandar otros ó proceder al reintegro de la cantidad que no resulta justificada; todo lo cual se evita haciendo todo de la manera antes dicha.

**Pagos.**—Han empezado á efectuarse, desde el día primero del actual, tanto en la Habilitación de la capital, como en las delegadas de partido, los correspondientes á la mensualidad de Noviembre último y el 4.º trimestre del material de escuelas, diurnas. En su virtud, pueden nuestros queridos compañeros verificar sus cobros, lo antes que le sea posible, á fin de que los habilitados puedan recibir sus cuentas en el tiempo que la ley le señala.

**Nóminas de Diciembre.**—Deseando el Gobierno de S. M. que los Maestros perciban la mensualidad corriente antes de Noche Buena, como los demás empleados del Estado, la Ordenación de pagos de I. P. con el celo que la distingue, en tan importante servicio, exige el envío de las nóminas de este mes luego que pase el día diez, á cuyo efecto la Jefatura de la Sección de I. P. y B. A. de esta provincia y Habilitación de 1.ª enseñanza, han dado principio á los trabajos de recopilar datos para la confección de las nóminas por los Habilitados, á fin de que se vean realizadas las aspiraciones de la Superioridad y los mentores de la niñez no dejen de percibir sus haberes al mismo tiempo que los demás empleados del Estado.

Por Real orden se ha dispuesto que las dietas de visita de inspección extraordinaria hechas á las Escuelas públicas por los inspectores provinciales sea de 15 pesetas diarias, en vez de las 40 que venían percibiendo siempre que no excedan de seis días los que inviertan.

Por el mismo departamento se invita á todos los centros que de él dependen para que dirijan á la Comisión del Congreso que entiende en el proyecto de bases para la reforma de la enseñanza, cuantas observaciones estimen convenientes. El plazo es de quince días.

Ha sido nombrado maestro auxiliar de la escuela graduada del Instituto de Zamora, con 812 pesetas 50 céntimos anuales, don Julio González Santos.

## CORRESPONDENCIA Y CONSULTAS

- Peñacaballera. Sr. D. G. G. G.—Se le contesta por el correo.
- Navarredonda de la Rinconada. Sr. D. C. E. A. P.—Idem.
- Serradilla del Arroyo. Sr. D. A. A. Q.—Idem.
- Monleras. Sr. D. J. H.—Recibidas las cuentas.
- Serradilla del Arroyo. Sr. D. A. A. Q.—Idem.
- Puebla de Azaba. Sr. D. E. de la G.—Idem.
- Carrascal del Obispo. Sr. D. A. M.—Idem.
- Saucelle. Sr. D. N. S.—Idem.
- Herguijuela de la Sierra. Sr. D. M. R.—Idem.
- Trabanca. Sr. D. M. H. M.—Se le contesta por el correo.
- Herguijuela de la Sierra. Sr. D. A. B.—Idem.
- Valdelacasa. Sr. D. S. G.—Idem.
- Cepeda. Sr. D. E. G.—Idem.
- Puente del Congosto. Sr. D. G. L.—Recidas las cuentas.
- Navamorales. Sr. D. I. I. P.—Idem.
- Lagunilla. Sr. D. E. G.—Idem.
- Valero. Sr. D. I. G.—Idem.
- Fuentes de Béjar. Sr. D. B. F.—Idem.
- San Martín del Castañar. Sr. D. S. M. L.—Idem.
- Almendra. Sr. D. T. L.—Idem.
- Santibañez de la Sierra. Sr. D. M. V.—Idem.
- Villar de la Yegua. Sr. D. B. S.—Idem.
- Santos (los). Sr. D. I. A. B.—Idem.
- Pedroso. Sr. D. G. C.—Idem.
- Mogarráz. Sr. D. N. S.—Recibidas las cuentas.
- Cristobal. Sr. D. E. C.—Idem.
- Gallegos de Argañan. Sr. D. I. F. C.—Idem.
- Aldea del Obispo. Sr. D. I. M.—Recibida su última y la cuenta. Se le contesta por el correo.
- Morasverdes. Sr. D. F. H.—Idem.
- Villarino. Sr. D. A. P. A.—Idem.
- Rollán. Sr. D. A. S. G.—Idem.
- Sahugo. Sr. D. V. R.—Idem.
- Encina La. Sr. D. E. M.—Recibidas las cuentas.
- Bodón. Sr. D. M. J.—Idem.
- Vilvestre. Sr. D. E. de la T.—Idem.
- Valdefuentes. Sr. D. D. V.—Idem.
- Fuentes de Oñoro. Sr. D. J. S. L.—Se le contesta por el correo.
- San Felices de los Gallegos. Sr. D. L. L.—Idem.

Imp. Salmanticense.—Arroyo del Carmen, 15

á cargo de Bernardino de la Torre